

VISTO:

El Expediente N° 17.089/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica solicitada por el Prof. Aldo ENRICI para asistir al XIV Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica a realizarse en la Academia Nacional de Ciencias de la ciudad de Buenos Aires entre los días 23 y 26 de Septiembre del corriente año;

Que el citado docente es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que obra Despacho N° 99/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al citado profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 199/93 como asimismo solicitar certificación del ponente al concluir la actividad;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°. OTORGAR al Prof. Aldo ENRICI una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 199/03 para asistir al XIV Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica a realizarse en la Academia Nacional de Ciencias de la ciudad de Buenos Aires entre los días 23 y 26 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2° TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido ARCHIVASE.-


María Beatriz Carrizo
Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

357